

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
IA-73-R97-914012998-I-52-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **01 de noviembre de 2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-52-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **04-269-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE JARDINERÍA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 36, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Mediante oficio número **0677/6/2023** de fecha **25 de agosto**, el **C. Gerardo Rodríguez Jiménez**, en su carácter de **Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación**, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

**SEGUNDO.-** La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-52-2023** el día **18 de octubre del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

**TERCERO.-** El **20 de octubre del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

**CUARTO.-** El **24 de octubre del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

**QUINTO.-** Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **02** (dos) proposiciones que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

| Núm. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN        |
|------|---|
| 1    | PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. |
| 2    | ARTURO GONZÁLEZ CABRERA                       |

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

| Documento                                      | PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. | ARTURO GONZÁLEZ CABRERA |
|--|---|-------------------------|
|  | Cumple  | Cumple                  |
| Anexo 1. Propuesta técnica                     | Sí  | Sí                      |
| Anexo 2. Propuesta económica                   | Sí  | Sí                      |
| Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta | Sí  | Sí                      |

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-52-2023.



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
IA-73-R97-914012998-I-52-2023**

| Documento  | PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. | ARTURO GONZÁLEZ CABRERA |
|--|---|-------------------------|
|  | Cumple  | Cumple                  |
| Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP  | Sí  | Sí                      |
| Anexo 5. Declaración de integridad   | Sí  | Sí                      |
| Anexo 6. Manifiesto de proposición   | Sí  | Sí                      |
| Anexo 7. Identificación  | Sí  | Sí                      |
| Anexo 8. Estratificación   | Sí  | Sí                      |
| Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad  | Sí  | Sí                      |
| Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público  | Sí  | Sí                      |
| Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)  | Sí  | Sí                      |
| Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social  | Sí  | Sí                      |
| Anexo 13 Margen de preferencia   | No  | Sí                      |
| Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS  | Sí  | Sí                      |
| Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS                     | Sí  | Sí                      |
| Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT   | Sí  | Sí                      |
| Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT | Sí  | Sí                      |
| Documentos foliados  | Sí  | Sí                      |

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

**II. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

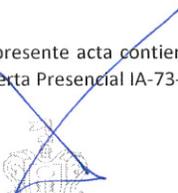
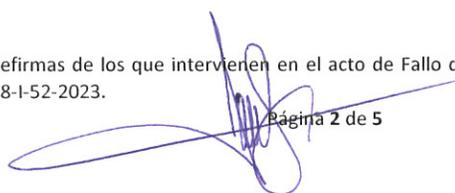
Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el **C. Mauricio Parada Chávez**, Encargado de Fondos Federales de la Secretaría de Educación, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

| Partida          | Cantidad | Descripción   | PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.               | ARTURO GONZÁLEZ CABRERA                                   |
|------------------|----------|---------------|---|---|
| 1                | 10.00    | Podadora      | Si Cumple con todos los requisitos del Anexo Técnico        | Si Cumple con todos los requisitos del Anexo Técnico      |
| 2                | 16.00    | Desbrozador a | Si Cumple con todos los requisitos del Anexo Técnico        | Si Cumple con todos los requisitos del Anexo Técnico      |
| Plazo de entrega |          |               | Si Cumple con el plazo solicitado, ofertó 30 días naturales | Si cumple con el plazo solicitado, ofertó 10 días hábiles |

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

**III. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

La presente acta contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-52-2023.


**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-52-2023**

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se procedió a la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

| Partida | Cantidad | U.M.     | Concepto     | PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. | ARTURO GONZÁLEZ CABRERA |
|---------|----------|----------|--------------|---|-------------------------|
| 1       | 10       | Pieza(s) | Podadora     | \$7,100.00                                    | \$8,200.00              |
| 2       | 16       | Pieza(s) | Desbrozadora | \$2,150.00                                    | \$2,350.00              |

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

**FALLO**

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones, y **Luis Felipe Reyes Jasso**, Coordinador Técnico, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **C. Mauricio Parada Chávez**, Encargado de Fondos Federales de la Secretaría de Educación.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

| Licitante: |          |                  | PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.  |                 |              |
|------------|----------|------------------|--|-----------------|--------------|
| Partida    | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción  | Precio Unitario | Importe      |
| 1          | 10.00    | Pieza(s)         | PODADORA MARCA TRUPER, MODELO P-418, MOTOR A GASOLINA CILINDRADA 139 CC, POTENCIA 4 HP (2,982W), Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, GARANTÍA 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA. | \$7,100.00      | \$71,000.00  |
| 2          | 16.00    | Pieza(s)         | DESBROZADORA MARCA PRETUL, MODELO DES-25P, A GASOLINA 25 CC, MOTOR DE 1 HP A 2 TIEMPOS GARANTÍA 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA.                                     | \$2,150.00      | \$34,400.00  |
|            |          |                  |  | <b>Subtotal</b> | \$105,400.00 |
|            |          |                  |  | <b>I.V.A.</b>   | \$16,864.00  |
|            |          |                  |  | <b>Total</b>    | \$122,264.00 |

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 660/23, al licitante **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. por un monto total I.V.A. Incluido de \$122,264.00 (ciento veinte dos mil doscientos sesenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.)** referente a las partidas **01 y 02** de

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-52-2023.



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
IA-73-R97-914012998-I-52-2023**

las bases, con una vigencia a partir del **03 de noviembre** y hasta el **29 de diciembre** de 2023, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, del cual se agrega la imagen de pantalla respectiva, anexa a la presente acta.

La proposición del licitante **Arturo Gonzalez Cabrera**, para las partidas **1 y 2** es solvente, sin embargo, no se le adjudican debido a que sus precios son superiores al del licitante adjudicado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Con apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

III. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:15 horas.

Esta Acta de fallo consta de **05 (cinco)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **01 (una)** hoja que contiene imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado.

**POR LA CONVOCANTE:**

| NOMBRE                           | CARGO                               | FIRMA   |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|
| David Mendoza Martínez           | Director General de Abastecimientos |  |
| Verónica Dolores Carranza García | Directora de Adquisiciones          |  |
| Luis Felipe Reyes Jasso          | Coordinador Técnico                 |  |

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:**

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-52-2023.




### ACTA DE FALLO

#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-52-2023

| NOMBRE                 | CARGO                         | FIRMA   |
|------------------------|-------------------------------|---|
| Mauricio Parada Chavez | Encargado de Fondos Federales |  |

----- FIN DEL ACTA -----

